

Unidad	SECRETARIA GENERAL
Expediente creador	2018-98-02-002752
Nro. Actuación creadora	5
Tipo	Resolucion de Mesa

ASUNTO

Informe de Expediente N° 2018-98-02-002752 - 5

VISTO: la Licitación Abreviada N° 3/2018 para la adquisición de servicios de embalaje, rotulado, traslado y depósito de las colecciones de la Biblioteca “José Artigas” de la Junta Departamental de Montevideo;

RESULTANDO: I) que por Resolución de Mesa N° 1514/18 de fecha 21 de setiembre de 2018 se dispuso llamar a Licitación Abreviada para la adquisición de servicios de embalaje, rotulado, traslado y depósito de las colecciones de la Biblioteca “José Artigas” de la Junta Departamental de Montevideo;

II) que en actuación N° 3 del Exp. N° 2018-98-02-002752 consta la publicación correspondiente en el sitio web de Compras Estatales y el acta de apertura de las ofertas realizada el día 19/10/2018;

CONSIDERANDO: I) que la Unidad Jurídica en actuación N° 4 del expediente 2018-98-02-002752 adjunta informe expresando que ninguna de las ofertas presentadas al llamado resulta admisible;

II) que en la citada actuación la Unidad Jurídica informa que se debe proceder de acuerdo al artículo 68 del TOCAF, dejando sin efecto el llamado a la Licitación Abreviada N° 3/2018 dispuesto por RM 1514/18;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto:

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1°- Dejar sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 3/2018 dispuesto por la Resolución de Mesa N° 1514/18 del 21/09/2018, para la realización de trabajos de embalaje, rotulado, traslado y depósito de los materiales de la Biblioteca José Artigas durante los trabajos de remodelación de su sede en el edificio Francisco Gómez de la Junta Departamental.

2°- Dar cuenta al Cuerpo por Relación de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria que se celebre.

3°- Pase a la Sección Adquisiciones para su publicación en la página web de Compras Estatales y a la Unidad Jurídica para las notificaciones correspondientes.

Montevideo, 26 de octubre de 2018.

Firmado electrónicamente por Carlos Otero el 26/10/2018 18:14:07.

Firmado electrónicamente por Gimena Urta el 26/10/2018 07:05:05 p.m..